



Ficha descriptiva de la actividad de formación:

Requisitos Técnico Sanitarios de Oficinas de Farmacia.

Requisitos Técnico Sanitarios de Oficinas de Farmacia	
Título	
Introducción	<p>La normativa que afecta al medicamento es extensa y prolífica, afectando a todos los eslabones de la cadena que intervienen en el mismo, desde su gestación como producto fase de investigación, hasta su dispensación al paciente. En este último punto la oficina de farmacia tiene un papel de exclusividad, con una enorme importancia tanto en el aspecto sanitario como en el económico, dado que se canaliza a través de ellas la prestación farmacéutica del sistema nacional de salud.</p> <p>Los incumplimientos de la normativa pueden acarrear consecuencias desagradables a los farmacéuticos debido a la responsabilidad profesional de su actuación.</p>
Objetivos	<p>Este curso tiene como finalidad la revisión práctica de los requisitos legales que deben cumplir las oficinas de Farmacia, sobre todo desde un punto de vista técnico sanitario.</p> <p>A través de la revisión de situaciones prácticas, se facilita al alumno el conocimiento y asimilación en profundidad de los requisitos de funcionamiento que debe implementar una oficina de farmacia para conseguir un rendimiento óptimo, alineado con las exigencias de la normativa.</p>
Metodología	<p>Curso "on line", donde el alumno accede a través de la plataforma de formación de INVIFOR: http://www.invifor.com/eformacion/ y accede a los contenidos del curso, donde también deberá cumplimentar las pruebas de evaluación.</p> <p>El alumno puede descargarse los contenidos del curso para poder trabajarlos a su ritmo pero deberá entrar en la plataforma del curso para resolver los ejercicios de evaluación y obtener el certificado.</p> <p>Como apoyo, se incluye documentación adicional basada en legislación y documentos que se consideran importantes para alcanzar los objetivos del curso, así como para la resolución de los casos prácticos planteados.</p> <p>El curso dispondrá de un tutor al que se pueden consultar dudas a través de correo electrónico.</p>
Dirigido a	Farmacéuticos que trabajen en oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid.
Programa	<p>Tema 1. Tema La ordenación farmacéutica en España: Real Decreto Legislativo 1/2015.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estructura de la ley2. Definiciones importantes de la ley3. El título ii de los medicamentos:4. Las garantías que exige la ley5. Principales disposiciones encaminadas a mejorar la calidad de prestación farmacéutica.<ol style="list-style-type: none">a. Incremento de la seguridad de los medicamentos.b. Exclusividad de datos (artículo 18).



- c. Refuerzo de la receta médica en la prestación farmacéutica (artículo 79).
 - d. Acciones para mejorar la información y accesibilidad de los medicamentos a los pacientes.
 - e. Refuerzo de la trazabilidad de los medicamentos.
 - f. Mejorar la información y promoción de medicamentos que reciben los profesionales sanitarios para reforzar su independencia.
 - g. Seguro obligatorio para cubrir posibles daños sobre la salud de los ciudadanos.
 - h. Regulación de la publicidad de producto con supuestas propiedades sobre la salud.
 - i. Prescripción por principio activo y sistemas de apoyo a la prescripción.
6. Principales disposiciones encaminadas a garantizar la sostenibilidad financiera del sistema nacional de salud.
- a. Principio de igualdad territorial y procedimiento coordinado
 - b. Procedimiento para la financiación pública de medicamentos y efectos y accesorios
 - c. Tasa por volumen de ventas (disposición adicional sexta).
 - d. La fijación de precios de medicamentos
 - e. Revisión de los precios de medicamentos
 - f. El Sistema de Precios de Referencia (art 98).
 - g. El sistema de precios seleccionado
 - h. Aportación de los usuarios: el copago farmacéutico
7. Medidas encaminadas al fomento de la investigación.

Tema 2. Oficinas de farmacia. Botiquines. Criterios de planificación, autorizaciones y requisitos técnico-sanitarios. Evaluación de funciones y servicios. Legislación

1. La oficina de farmacia y su ordenación
 - a. Funciones de la oficina de farmacia
 - b. La oficina de farmacia en la ley 19/1998
2. Requisitos técnico sanitarios de las oficinas de farmacia
 - a. Requisitos de los locales e instalaciones
3. Requisitos de funcionamiento o de las oficinas de farmacia
 - a. Requisitos de horarios de las oficinas de farmacia
 - b. Servicios de guardia de las oficinas de farmacia
4. Planificación de las oficinas de farmacia.
 - a. Procedimiento de autorización de nuevas oficinas de farmacia
 - b. Fases del procedimiento
 - c. Instalación de nueva oficina de farmacia
 - d. La autorización para la instalación.
 - e. Solicitud de visita de inspección para la instalación de nueva oficina de farmacia.
 - f. Botiquines

Tema 3. Receta médica. Requisitos para la prescripción y dispensación de medicamentos. Legislación

- 1.-La prescripción y dispensación de medicamentos en el SNS.
Categorías de medicamentos en función de su régimen de prescripción.
Medicamentos de prescripción médica renovable y no renovable.



- Medicamentos de prescripción médica especial.
- Medicamentos de prescripción restringida y visado.
- Medicamentos de especial control médico.
- Prescripción por principio activo
- 2.- La sustitución de medicamentos en la oficina de farmacia
 - Los medicamentos no sustituibles
 - Prescripción y dispensación en unidosis
- 3.- La receta médica.
 - Requisitos comunes de las recetas
 - Recetas del Sistema Nacional de Salud
 - Receta electrónica (RE): antecedentes
 - Receta electrónica (RE): reglamentación básica estatal
 - Receta médica privada
 - Ordenes de dispensación hospitalaria pública y privada
 - Ordenes de dispensación de enfermería y fisioterapeutas
- 4.- Dispensación en la Farmacia.
 - Dispensación en la farmacia de la receta electrónica.
 - La receta y el copago: novedades desde 2012
- 5.- La prescripción y dispensación de estupefacientes.
 - La receta de estupefacientes a partir de 2013
 - Especificaciones de la receta oficial de estupefacientes en la asistencia sanitaria privada.
 - Especificaciones de la receta oficial de estupefacientes en el Sistema Nacional de Salud
 - Nuevo libro oficial de estupefacientes
 - Actuaciones en la dispensación por la oficina de farmacia
 - Novedades en la fiscalización de los movimientos y las recetas
 - Estupefacientes en depósitos de medicamentos

Tema 5. Casos prácticos

- 1.- Sobre las instalaciones y los requisitos técnico-sanitarios: ¿cumple mi oficina de farmacia con la normativa?
- 2.- Chequeo al funcionamiento de este tipo de establecimientos sanitarios: ¿se está trabajando conforme a la normativa?
- 3.- El personal y el reparto de las responsabilidades, funciones y cumplimiento de obligaciones. ¿Sabe todo el mundo lo que tiene, debe o puede hacer?
- 4.- Manejo de la documentación. Chequeo a la custodia de documentación ¿Guardo adecuadamente lo que tengo que custodiar? Protección de datos.

Director de la actividad

José Manuel Paredero Domínguez; farmacéutico de la Escala Superior de Sanitarios Locales de Castilla La Mancha. Farmacéutico de Atención Primaria en Guadalajara del Servicio de Salud de Castilla La Mancha.

Coordinación y responsable editorial

María Oliva Rubio Bote, licenciada en Farmacia; especialista en seguridad alimentaria, Directora de Formación de INVIFOR.

Requisitos técnicos

Se trata de un curso on line, por lo que es necesario acceso a Internet de banda ancha.



	<p>Conocimientos básicos de informática y de navegación por Internet. El alumno debe tener una dirección de correo electrónico individual.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ordenador con procesador Pentium III o superior. Sistema operativo Windows 98 o superior.• Tarjeta gráfica con soporte para resolución de pantalla 1024 x 768 con 32K de profundidad de color.• Conexión a Internet.• Navegadores: se recomienda Internet Explorer 11 o superior, o firefox.• Tener instalado el programa Flash Player 7.0 o superior, la máquina virtual de Java y el programa Adobe Acrobat Reader.• Tener instalado un programa reproductor de vídeo.
Duración y calendario	Desde la fecha de inicio del curso, el alumno dispone de tres meses
Horas lectivas	100 horas estimadas
Matrícula	150€
Actividad Bonificable	Esta actividad puede estar subvencionada hasta en un 100%. Es una actividad de formación bonificada, puedes aprovechar para ella el crédito concedido por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y el Fondo Social Europeo. Consulte esta opción en cursos@invifor.com
Fechas de inscripción	Abierto de forma permanente
Plazas	Indefinidas